


PROTECTORADO DE FUNDACIONES

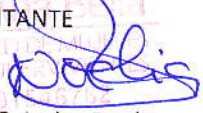
IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

SOLICITUD

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(BOJA nº 117, de 7 de junio de 2005) Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba
el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de de Andalucía (BOJA nº 44, de 4 de marzo de 2008)

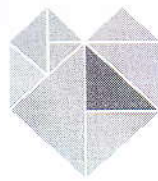
1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL		NIF/ CIF	
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas		G91546762	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO		NIF/ CIF	
Noelia Palacios Prada		48121611E	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
c/Nueva 39 Local 16A			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
Mairena del Aljarafe		Sevilla	41927
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	MÓVIL
954183574		comunicacion@fundacionanabella.org	691669095
			667233133

2 DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016	
<input type="checkbox"/> Modelo Normal	<input checked="" type="checkbox"/> Modelo Abreviado
	
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
<input checked="" type="checkbox"/> Balance de Situación	
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Resultados	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria Económica	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Patronato de aprobación emitido por Secretario con VºBº de la Presidenta	
<input checked="" type="checkbox"/> Relación de Patronos asistentes a la reunión.	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de Auditoría	
<input type="checkbox"/> Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales	

3 SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA
<p>El/ la solicitante cuyos datos constan, SOLICITA se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.</p> <p>(Sello de la entidad) En Mairena del Aljarafe, a 27 De Julio De 2017.</p> <p align="center">LA SOLICITANTE</p> <p align="center"></p> <p align="center">Fdo.: Noelia Palacios Prada</p>

SERVICIO DE FUNDACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA



FUNDACIÓN | RED DE MUJERES
Ana Bella | SUPERVIVIENTES

MANUEL ROSALES RATÓN, CON DNI 53770686K SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS

CERTIFICA:

“Que en la reunión del Patronato de la Fundación Ana Bella celebrada en Mairena del Aljarafe el 30 de Junio de 2017 con la concurrencia de todos/as sus miembros que aceptaron tanto su celebración como el orden del día, firmando al margen de la lista de asistentes, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguiente acuerdos que literalmente transcribo:

Se abre la Reunión con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- 2.- Aprobar destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 332.463,86€ equivalente al 100% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 3.- Aprobar la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de Noviembre) y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4.- Firmar en todas sus hojas las Cuentas Anuales el Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, y compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de bienes patrimoniales y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 5.- Hacer constar que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 6.- Incorporar el informe de Auditoría.

No habiendo más asuntos que tratar, termina la reunión a las 20:00hrs del 30 de Junio de 2016”

Y para que conste y surta sus efectos donde fuere necesario, libro el presente certificado en Mairena del Aljarafe a 25 de julio de 2017.

El Secretario

Manuel Rosales Ratón



Visto Bueno por La Presidenta

Noelia Palacios Prada

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la
FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS,
por encargo de la Presidenta de la Fundación:

INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS, en adelante la Fundación, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Patronato es el responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.



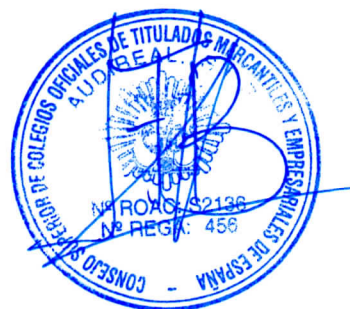
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la valoración de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Ciudad Real a 25 de julio de 2017



JESÚS FERNÁNDEZ-BRAVO PINTO
Nº ROAC 17.345
Nº ROAC S2.136

FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA DE MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS

Cuentas Anuales Abreviadas formadas por:
Balance
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Memoria Anual
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016



D^a Noelia Palacios Prada
Presidenta

D. Manuel Rosales Ratón
Secretario

BALANCE PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.405,36	48.923,79
I. Inmovilizado intangible	5	35.802,30	44.413,90
III. Inmovilizado material	5	3.603,06	4.509,89
B) ACTIVO CORRIENTE		267.056,61	166.696,80
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	26.659,48	30.259,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.014,40	4.072,37
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	715,00	715,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		478,85	174,38
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		218.188,88	131.475,57
TOTAL ACTIVO (A + B)		306.461,97	215.620,59

BALANCE PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		267.267,20	171.999,51
A-1) Fondos propios	10	259.267,20	119.027,34
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		120.353,59	73.651,63
IV. Excedente del ejercicio		108.913,61	15.375,71
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	8.000,00	52.972,17
C) PASIVO CORRIENTE		39.194,77	43.621,08
II. Deudas a corto plazo		7.561,13	12.561,13
3. Otras deudas a corto plazo	9	7.561,13	12.561,13
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	24.513,45	24.613,45
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.120,19	6.446,50
2. Otros acreedores		7.120,19	6.446,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		306.461,97	215.620,59

CUENTA DE RESULTADOS PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2016

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	230.383,69	111.206,22
a) Cuotas de asociados y afiliados		12.453,00	10.700,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		62.520,69	63.765,57
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		155.410,00	36.740,65
2. Gastos por ayudas y otros	12	(23.780,40)	(20.132,64)
a) Ayudas monetarias		(21.105,57)	(13.025,23)
b) Ayudas no monetarias		(2.674,83)	(7.107,41)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
6. Otros ingresos de la actividad		4.525,92	0,00
7. Gastos de personal	12	(142.193,64)	(112.853,89)
8. Otros gastos de la actividad		(57.576,21)	(49.449,71)
9. Amortización del inmovilizado	5	(25.699,65)	(24.285,96)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.		123.390,22	110.285,22
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	(1.244,37)
12 (bis). Resultados excepcionales		494,39	1.861,35
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		109.544,32	15.386,22
13. Ingresos financieros		16,82	42,47
14. Gastos financieros		(647,53)	(52,98)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(630,71)	(10,51)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		108.913,61	15.375,71
18. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		108.913,61	15.375,71
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	15	0,00	49.181,22
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	49.181,22
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	15	(123.390,22)	(110.285,22)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(123.390,22)	(110.285,22)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		(123.390,22)	(61.104,00)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			
		(14.476,61)	(45.728,29)

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
	2.1. <i>Imagen fiel.</i>	4
	2.2. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	4
	2.3. <i>Comparación de la información.</i>	4
	2.4. <i>Agrupación de partidas.</i>	5
	2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	5
	2.6. <i>Cambios en criterios contables.</i>	5
	2.7. <i>Corrección de errores.</i>	5
	2.8. <i>Importancia Relativa</i>	5
3.	APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	6
	4.1. <i>Inmovilizado intangible.</i>	6
	4.2. <i>Inmovilizado material.</i>	8
	4.3. <i>Instrumentos financieros.</i>	11
	4.4. <i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	14
	4.5. <i>Impuestos sobre beneficios.</i>	15
	4.6. <i>Ingresos y gastos.</i>	16
	4.7. <i>Provisiones y contingencias.</i>	16
	4.8. <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.</i>	17
	4.9. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.</i>	17
	4.10. <i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	17
	4.11. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	18
5.	INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	19
6.	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	21
7.	BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	21
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	22
9.	PASIVOS FINANCIEROS	23
10.	FONDOS PROPIOS	23
11.	SITUACIÓN FISCAL.....	24
	11.1 <i>Impuestos sobre beneficios</i>	24

12.	INGRESOS Y GASTOS	26
13.	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	27
13.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	<i>27</i>
13.2.	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....</i>	<i>47</i>
13.3.	<i>Gastos de administración.....</i>	<i>47</i>
14.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	48
15.	OTRA INFORMACIÓN.....	50
16.	INVENTARIO	53
	ANEXO I. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CONCEDIDOS	55
	ANEXO II. GALERÍA FOTOGRÁFICA	57

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas (en adelante la Entidad) se constituyó con CIF G91546762 el 17 de Mayo de 2006 por tiempo indefinido, siendo inscrita en la Sección Tercera del Registro de Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias de Andalucía con número SE/1048. El domicilio social de la Fundación radica en Calle Nueva nº39 local 16A de Mairena del Aljarafe CP41927 Sevilla.

La Entidad es una Fundación sin ánimo de lucro que tiene afectado su patrimonio a la realización de los fines de interés general que constituyen su objeto fundacional.

La misión de la Fundación Ana Bella es salvar vidas humanas contribuyendo a la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia hacia las mujeres, favoreciendo, a través de Testimonios Positivos, que las víctimas de violencia de género se transformen en mujeres Supervivientes capaces de romper la cadena generacional de violencia y de actuar como agentes multiplicadores de cambio social hacia la igualdad. Desde la visión y el convencimiento de que las mujeres que han sido capaces de superar los malos tratos no son víctimas, sino mujeres supervivientes que aportan un valor positivo al desarrollo de una sociedad en igualdad.

El objeto principal de la Fundación Ana Bella es representar, defender y prestar apoyo a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y a sus hijos e hijas, para lograr su empoderamiento personal hacia una vida digna en igualdad.

La Fundación Ana Bella trabaja: Contra la Violencia Género; A favor de la Igualdad; por el Avance y Empoderamiento de las Mujeres; Contra la Discriminación; Por la Integración Sociolaboral; Por la Dignidad Personal; en Defensa de los Derechos Humanos, Infancia y Adolescencia; para Eliminar la Pobreza; Cooperación al Desarrollo; Por el Emprendimiento Social de las Mujeres.

Todos los programas se desarrollan directamente en cumplimiento de los fines fundacionales y su duración es indefinida en el tiempo.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2016.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.3. *Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	108.913,61	15.375,71
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	108.913,61	15.375,71
Aplicación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	85.722,82	
A compensación de excedentes negativos de ej. anteriores	23.190,79	15.375,71
Total	108.913,61	15.375,71

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal durante su vida útil que se ha estimado en 5 años.

b) Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

En las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que se detallan a continuación se aplicarán los siguientes criterios en su registro.

- Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado:

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe de valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional, el citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Las cesiones de uso de los muebles se amortizan linealmente durante el periodo de plazo de cesión que va desde cuatro años a ocho años.

- Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado:

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

- Cesión inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido:

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Administrador de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Administrador de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	17%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es

posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan

del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance es el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	98.311,19	24.268,57	122.579,76
(+) Resto de entradas	63.762,87	1.080,65	64.843,52
(-) Salidas, bajas o reducciones	(21.780,00)	(1.244,37)	(23.024,37)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	140.294,06	24.104,85	164.398,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	140.294,06	24.104,85	164.398,91
(+) Resto de entradas	16.181,22		16.181,22
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	156.475,28	24.104,85	180.580,13
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	(73.731,63)	(17.457,53)	(91.189,16)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	(22.148,53)	(2.137,43)	(24.285,96)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	(95.880,16)	(19.594,96)	(115.475,12)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	(95.880,16)	(19.594,96)	(115.475,12)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	(24.792,82)	(906,83)	(25.699,65)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	(120.672,98)	(20.501,79)	(141.174,77)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	35.802,30	3.603,06	39.405,36

En el ejercicio 2016, las altas registradas en el Inmovilizado intangible se refiere a los derechos de uso de viviendas por un valor de 16.181,22 euros. En este ejercicio se han renovado tres convenios de cesión de uso de viviendas con el Banco Sabadell y se han firmado dos convenios más de cesión de viviendas, uno con el Banco Sabadell y otro con un particular.

Las altas registradas en el ejercicio 2015 en el Inmovilizado Intangible, se refieren a una aplicación para dispositivos móviles "Ana Bella" por un importe de 47.581,65 euros, y por derechos sobre viviendas cedidas en uso por un importe de 16.181,22 euros. En este ejercicio, se han firmado dos contratos con el Banco Sabadell S.A. para la cesión de viviendas en Sevilla y Málaga a título gratuito a la Fundación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inversiones en inmovilizado fuera del territorio nacional.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Todos los elementos del inmovilizado material e intangible están afectos a la actividad propia de la Fundación al 31 de diciembre de 2016.

Existen elementos de inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Derechos sobre activos cedidos en uso	107.722,44	0,00
Elementos de transporte	16.719,11	16.719,11
TOTAL	124.441,55	16.719,11

La fundación amortiza anualmente todos los derechos de cesión de uso de viviendas ya que dichos contratos se renuevan anualmente, por lo que la vida útil de estos derechos se estima en un año.

La entidad no tiene ningún bien afecto a garantía ni en situación de embargo, ni se encuentra incurso en litigios que puedan afectar a los elementos de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A 31 de diciembre de 2016 los elementos de inmovilizado se encuentran debidamente cubiertos con sus respectivas pólizas de seguros.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2015		55.524,00		5.879,25	61.403,25
(+) Aumentos				26.659,48	26.659,48
(-) Salidas, bajas o reducciones		(55.524,00)		(2.279,25)	(57.803,25)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015		0,00		30.259,48	30.259,48
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016		0,00		30.259,48	30.259,48
(+) Entradas				43.993,39	43.993,39
(-) Salidas, bajas o reducciones				(47.593,39)	(47.593,39)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	26.659,48	26.659,48
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	26.659,48	26.659,48

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Voluntarios	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	24.613,45	1.033,15	25.646,60
(+) Aumentos	12.613,76	4.239,40	16.853,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	(12.613,76)	(5.272,55)	(17.886,31)
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2015	24.613,45	0,00	24.613,45
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2016	24.613,45	0,00	24.613,45
(+) Entradas	23.203,40	601,00	23.804,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	(23.303,40)	(601,00)	(23.904,40)
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2016	24.513,45	0,00	24.513,45

8. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

La Fundación no tiene instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo a cierre del ejercicio 2016 y 2015.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2016 y 2015 las correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito son las siguientes:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de	Valores representativos	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2015	0,00	0,00	24.955,22	24.955,22
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	0,00	0,00	24.955,22	24.955,22
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	0,00	0,00	24.955,22	24.955,22
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"				

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La información sobre las entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	%capital		% derechos de voto	
				Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B91686139	Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	C/ Nueva, 39, local 16A	Sdad. Limitada	100%		100%	
B91988048	Catering Solidario Ana Bella, S.L.U.	C/ Nueva, 39, local 16A	Sdad. Limitada	100%		100%	

La composición de las inversiones en entidades del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	2016			2015		
	Coste	Deterioro	Valor contable	Coste	Deterioro	Valor contable
Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	3.000,00	(3.000,00)	0,00	3.000,00	(3.000,00)	0,00
Catering solidario Ana Bella S.L.U.	3.000,00	(3.000,00)	0,00	3.000,00	(3.000,00)	0,00
TOTAL	6.000,00	(6.000,00)	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	7.561,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.561,13
Otros pasivos financieros	7.561,13						7.561,13
Beneficiarios-Acreedores	24.513,45						24.513,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.120,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.120,19
Otros acreedores	7.120,19						7.120,19
TOTAL	39.194,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.194,77

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimientos de las condiciones contractuales.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	30.000,00	95.869,33	-22.217,70	103.651,63
(+) Aumentos			15.375,71	15.375,71
(-) Disminuciones		(22.217,70)	22.217,70	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	30.000,00	73.651,63	15.375,71	119.027,34
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2016	30.000,00	73.651,63	15.375,71	119.027,34
(+) Entradas		46.701,96	108.913,61	155.615,57
(-) Disminuciones			(15.375,71)	(15.375,71)
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016	30.000,00	120.353,59	108.913,61	259.267,20

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional durante el ejercicio 2016 y 2015.

Los remanentes están sujetos a obligación legal de aplicarlos en el plazo máximo de cuatro años desde el ejercicio siguiente a su obtención para el cumplimiento de los fines de la Fundación, tal y como dispone la Ley 49/2002. Así mismo, la dotación fundacional está sujeta a las limitaciones y obligaciones definidas en la Ley de Fundaciones.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, con indicación de sus ingresos y gastos:

RENTAS EXENTAS	2016	2015
Ingresos	358.811,04	223.407,36
Gastos	249.897,43	208.031,65

Esta entidad no ha realizado durante el ejercicio 2016 y 2015 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016:

	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)	
	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	108.913,61				108.913,61	
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2015:

	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)	
	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	15.375,71				15.375,71	
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proyecto "Escuela"	4.597,97	4.885,23
Proyecto "Amiga"	16.507,60	8.140,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	21.105,57	13.025,23

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proyecto "Emprendimiento"	0,00	1.626,96
Proyecto "Escuela"	2.007,30	5.121,10
Proyecto "Amiga"	667,53	359,35
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	2.674,83	7.107,41

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1. Consumo de bienes destinados a la actividad		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	25.112,76	22.359,28
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	2.158,40	640,00
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	494,39	1.861,35
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y del ejercicio 2015 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Proyecto "Emprendimiento"	0,00	100,00
Proyecto "Escuela"	55.660,69	54.441,77
Proyecto "Amiga"	0,00	1.912,07
Proyecto "Testimonios"	6.860,00	7.311,73
TOTAL	62.520,69	63.765,57

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDADES PROGRAMA AMIGA

A través de la empatía y la sororidad de nuestra red de mujeres supervivientes, fortalecemos la red social de apoyo de las mujeres maltratadas, generamos confianza para que rompan el silencio, las acompañamos hasta los recursos públicos y finalmente las apoyamos en su proceso de empoderamiento personal para que superen la violencia en positivo.

Las mujeres supervivientes actuamos como una amiga ayudando anualmente a cientos de mujeres en riesgo de exclusión a causa del maltrato: alojamiento temporal en nuestras Viviendas de Apoyo, terapia psicológica para la madre y sus hijos/as, defensa legal, ayuda económica, apoyo emocional, acompañamiento por una amiga SUPERVIVIENTE y colaboración en la resolución de todo tipo de problemas.

El Programa Amiga se ubica geográficamente en todo el territorio nacional y a través de las redes sociales damos cobertura a mujeres de cualquier parte del mundo.

En 2016 hemos firmado un convenio con la Asociación Fortaleza de México para replicar nuestro Programa Amiga en ese país, donde más de la mitad de las mujeres son maltratadas.

VIVIENDAS DE APOYO: Gracias a nuestros/as socios/as que cada mes aportan una donación, a la colaboración de Obra Social La Caixa y a la cesión de viviendas por parte del Banco Sabadell, podemos ofrecer Alojamiento Temporal en Viviendas Compartidas a mujeres supervivientes y a sus hijos e hijas que al salir de los recursos residenciales oficiales siguen en riesgo de exclusión. Facilitamos además los apoyos necesarios para emprender una vida digna y feliz a través de un camino de empoderamiento en el que las mujeres se convierten en protagonistas y líderes de su vida. Contamos con una furgoneta para las mudanzas y cinco viviendas de apoyo en la provincia de Sevilla, una en Granada y pagamos el alquiler de otra vivienda en Ciudad de México gestionada por la Asociación Fortaleza.

APP ANA BELLA: gracias al apoyo de la Fundación Trafigura e Itinerarium a partir del 2014 hemos comenzado a desarrollar una aplicación móvil para canalizar la Empatía de las mujeres supervivientes y conectarlas con las mujeres víctimas que necesitan apoyo para romper el silencio. Con esta herramienta innovadora estamos creando una red virtual de mujeres supervivientes que se ayudan mutuamente a empoderarse y ayudan a otras mujeres a salir de la violencia en positivo alrededor del mundo convirtiéndose en agentes de cambio social.

PROGRAMA AMIGA 2016: RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
2. Aprovisionamientos				2.500,00
	600. Compras de mercaderías	2.500,00		
3. Gastos de personal				83.704,26
	640. Sueldos y Salarios	67.822,81		
	642. Seguridad Social a Cargo de la Empresa	14.376,45		
	649. Otros Gastos Sociales (formación continua)	1.505,00		
4. Otros gastos de explotación				50.852,43
	621. Arrendamientos y Cánones	8.129,39		
	622. Reparaciones y conservación	177,56		
	623. Servicios de profesionales Independientes	3.633,62		
	625. Primas de Seguro	1.066,78		
	626. Servicios bancarios y similares	205,17		
	628. Suministros	17.476,63		
	629. Otros Servicios	2.619,40		
	631. Otros Tributos	368,75		
	650. Ayudas Monetarias Individuales	16.507,60		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	667,53		
5. Amortizaciones del Inmovilizado				24.850,75
	680. Amort. Inmov. Intangible	24.724,02		
	681. Amort. Inmov. Material	126,73		
8. Gastos Financieros				102,80
	669. Otros Gastos Financieros	102,80		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				162.010,24
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				00,00
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				162.010,24

PROGRAMA AMIGA 2016: RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS.

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	0	3	4.576 hrs Nota: 1.086 hrs más que en 2015
- Personal voluntario, prácticas, trabajos en beneficio a la comunidad	5	42	11.617 hrs Nota: 377 hrs más que en 2015
Total: 50 personas	5	45	16.297 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO:

- 1 abogada: 4 hrs/sna = 216 hrs
- 25 personal de apoyo mujeres supervivientes: 6hrs /sna = 7.800 hrs
- 4 personal de apoyo hombres: 12 hrs mes= 576 hrs
- 8 personal en prácticas psicóloga Univ Sevilla y Bcna: 1230 hrs
- 2 integradoras sociales en prácticas convenio CESUR e IES Pablo Picasso: 840 hrs
- 6 trabajadoras/es sociales en prácticas convenio UPO y Univ Huelva: 930 hrs.
- 1 personal en prácticas administrativa de Incoma: 25 hrs

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

- 1 coordinadora app community manager 12 meses= 40 hrs /sna = 2.080 hrs
- 1 monitora viviendas formación 12 meses= 30 hrs /sna = 1.560 hrs
- 1 directora de programa 12 meses= 18hrs/sna= 936 hrs

PROGRAMA AMIGA 2016: BENEFICIARIOS/AS O USUARIOS/AS.

TOTAL 3.615 MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA AMIGA y 4.442 HIJOS E HIJAS.

TIPO DE BENEFICIARIAS DIRECTAS: Mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género.

TIPO DE BENEFICIARIAS/OS INDIRECTAS/OS: Hijos e hijas de las mujeres ayudadas (según media nacional INE 1,58)

2.190 mujeres han recibido ayuda y apoyo emocional para salir de la violencia en positivo a través de las redes sociales, teléfono y mail.

1.425 mujeres han recibido ayuda y apoyo emocional para salir de la violencia en positivo a través del chat de nuestra App Ana Bella.

Además del apoyo emocional y virtual por una amiga superviviente, hemos ofrecido:

- 35 de las 3.615 mujeres han recibido ayuda económica: 16.507,60€

- 4 para pagar el alquiler de una vivienda independiente tras su estancia en el refugio de San Cristóbal de las Casas (México): 2.657,15€

- 20 para los gastos de su manutención en el centro de Empoderamiento de la Mujer en Burkina (Africa) 2.000 €

14 de las 3.625 han residido en nuestras Viviendas de Apoyo.

50 de las 3.625 mujeres han recibido vales de comida: 2.500 €

402 de las 3.625 mujeres han recibido ayuda presencial de nuestra red de mujeres supervivientes y voluntariado (acompañamiento a juicios, a denunciar, etc).

1.122 de las 3.625 han sido derivadas a nuestro Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer de las cuales todas han recibido un Itinerario personalizado de empoderamiento, 484 han recibido formación profesional como Embajadoras de Marca más una oportunidad laboral y 316 han recibido formación en empoderamiento profesional y personal "Atrévete a Soñar".

PROGRAMA AMIGA 2016: INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos ordinarios de la actividad propia		importe	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocio			104.111,55
	726. Donaciones y legados sujetos a la actividad	104.111,55	
2. Otros Ingresos de Explotación			7.434,24
	740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	3.234,24	
	759. Ingresos por servicios diversos	4.200,00	
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			55.301,22
	746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado	55.301,22	
TOTAL			166.847,01

NOTA: dentro del Programa Amiga están los gastos e ingresos de la App Ana Bella, con la siguiente repartición:

Gastos de personal 27.261,57€, otros gastos de explotación 4.938,76€, Suministros 3.122,87€, Amortización del inmovilizado 5.662,80€

Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado 30.000,00€ de la Fundación Trafigura

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Programa Amiga 2016

750. Actividad propia

726. Donaciones y legados sujetos a la actividad

104.111,55: Donaciones de particulares y empresas concretamente: La Caixa 2.500€ + Fundación Guess 100.000,00€ + Fundación Mujeres Felices 671,55€, particulares y anónimos 940,00€

740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación

3.234,24 € Bonificaciones por contratación INEM

4.200,00 € cesión uso local sede Fundación por Ana bella Estévez año 2016

746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado

Incluye:

30.000,00 € parte pago del convenio con Fundación Trafigura para la APP firmado en octubre 2014

3.600,00 € Pago final Convenio con La Caixa Julio 2015 para las viviendas de apoyo

3.075,15 € cesión uso vivienda en pino Montano Sevilla convenio con Banco Sabadell

3.309,18€ cesión uso vivienda en Granada convenio Banco Sabadell

3.198,36 € cesión uso vivienda en Málaga cambiado por Parque Alcosa (Sevilla) convenio Banco Sabadell

2.398,53 € cesión uso vivienda en calle Estrella Sevilla convenio Banco Sabadell

3.850,00€ cesión uso vivienda en reina Mercedes (Sevilla) por Montserrat Cáceres García

ACTIVIDADES PROGRAMA ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Ana Bella: “Hay que ser muy valiente para Romper el Silencio cuando estás siendo maltratada, sólo el 14% de las mujeres europeas lo hacemos. Y aún así la sociedad sigue viéndonos con ojos morados y sólo logramos insertarnos en trabajos invisibles, poco remunerados y sin ningún reconocimiento social, lo que causa una doble victimización que está llevando a las mujeres supervivientes a la exclusión social.”

La vía más eficaz para que las mujeres superemos la violencia en positivo es favorecer nuestra inserción laboral en trabajos valorados socialmente.

La Escuela Ana Bella ha sido reconocida como El Mejor Proyecto de Co Creación Europeo con impacto económico y social para la empresa, Changemaker Ashoka, Zermatt Summit, Suiza 2014 y como el Mejor Proyecto para el Empoderamiento de la Mujer en París Octubre 2015 por el Ecosystem Fund. En Junio de 2016 fuimos a Bruselas a presentar nuestro modelo en CARVE: Companies for Social Change, por haber sido seleccionada como una Buena Práctica de la guía europea CSRVE para las Empresas Europeas que quieran contribuir a un cambio social.

En la Escuela Ana Bella formamos a mujeres supervivientes de violencia de género para que liberen su potencial y lo enfoquen en su inserción laboral como mujeres empoderadas que contribuyan al desarrollo económico y social de las empresas. Ofrecemos formación profesional, coaching individual y una oportunidad laboral trampolín como Embajadoras de Marca. También ofrecemos servicio de RRHH a las empresas que busquen incorporar mujeres valientes, comprometidas y talentosas a su plantilla.

Estamos provocando un cambio de paradigma en la inserción laboral de mujeres que han sido maltratadas aportando una solución social a una necesidad de negocio: Las empresas necesitan vender sus productos a través de un servicio de promotoras motivadas y comprometidas y las mujeres supervivientes necesitan oportunidades laborales que las empoderen.

Con un objetivo inicial de 2.000 Mujeres insertadas, en la Escuela Ana Bella hasta diciembre 2016 ya hemos propiciado 1116 Mujeres se formen y accedan al mercado laboral a través de un trabajo trampolín que las ha lanzado hacia su liderazgo personal, no como víctimas, sino como mujeres victoriosas y agentes de cambio social, gracias al apoyo de entidades y empresas como Danone, Momentum Task Force, Fontvella, Amichi, Campofrio, Panaria, Bonduelle, Clece, Carrefour, Fundación la Caixa, Fundación Botín.

Desde la visión y el convencimiento de que las mujeres que hemos sido capaces de superar los malos tratos no somos víctimas, somos mujeres muy fuertes, mujeres acostumbradas a trabajar bajo presión, mujeres que sabemos reinventarnos cada día para salir adelante, mujeres que nos reponemos rápidamente a la frustración, que tenemos una gran tolerancia al fracaso, que somos perseverantes y seguimos intentándolo a pesar de las dificultades, por lo que somos mujeres de éxito. Estas cualidades, que nos hicieron resistir y superar el maltrato, si las enfocamos en el mundo laboral, hacen de nosotras trabajadoras muy eficaces y comprometidas con el desarrollo económico y social de las empresas.

En la Escuela Ana Bella formamos a mujeres que han sido maltratadas para potenciar el papel activo de la mujer Superviviente como Agente de Cambio Social. Hemos participado en talleres y conferencias en empresas españolas e internacionales, con el objetivo de transformar la imagen social de víctima por la de Superviviente como un valor positivo para las empresas y para la sociedad. Realizamos también talleres de sensibilización y prevención de violencia de género formando a los y las trabajadoras para que sean capaces de actuar como agentes de cambio detectando y ayudando a compañeras/os que estén siendo maltratadas para que rompan el silencio y comiencen a ser felices.

Desglose de los servicios realizados por la fundación en el marco de la Escuela Ana Bella:

SERVICIOS PARA LAS EMPRESAS:

Además de servicios de **Recursos Humanos**, gracias a la colaboración con Momentum Task Force, empresa líder en el sector, nos hemos **especializado en eventos en punto de venta**. Respondemos así a una necesidad de negocio a través de una solución de beneficio social y económico: la inserción laboral de mujeres supervivientes de violencia, que ofrecen un elevado grado de compromiso y una alta calidad de servicio.

- Campañas promocionales con Embajadoras de Marca.
- Formación específica a las Embajadoras según objetivos de campañas.
- RRHH y Selección de Personal: Seleccionamos a las candidatas cuyas capacidades personales se identifiquen con los objetivos del puesto de trabajo ofertado.
- Formación en materia de inserción laboral en la diversidad y prevención violencia de género en la empresa.
- Diseño y realización de proyectos de Co-Creación con impacto social y económico.

SERVICIOS PARA LAS MUJERES:

- Impartimos Talleres de Empoderamiento e Igualdad para conseguir que la mujer enfoque sus cualidades como superadora en las habilidades necesarias para una inserción laboral eficaz.
- Formación para el Empleo adaptada al puesto a desempeñar, especializándonos en EMBAJADORAS DE MARCA: producto, programas informáticos, técnicas de venta, atención al cliente, nutrición, etc.
- Ofrecemos una Oportunidad Laboral valorada socialmente a mujeres supervivientes gracias a la colaboración de empresas socialmente responsables.
- Seleccionamos a las candidatas cuyas capacidades personales se identifiquen con los objetivos del puesto de trabajo ofertado.
- Coaching personal a las empleadas durante el periodo de contratación para que liberen su potencial y desarrollen su trabajo con eficacia y para que a su vez diseñen un proyecto de vida en el que ellas sean las líderes de su futuro.

PARTICIPACIONES DESTACADAS ESCUELA ANA BELLA 2016:

Marzo: Participación en la réplica de nuestro modelo en México.

Abril: Participación en la réplica de nuestro modelo en Italia.

Mayo: Participación como referentes en el programa de Liderazgo en Emprendimiento e innovación Social en Europa de Ashoka, Austria.

Mayo: Participación como referentes en el Congreso Barcelona de las Soluciones.

Junio: Escuela Ana Bella elegida para la Guía Europea de Buenas Prácticas como modelo a seguir por empresas comprometidas contra la violencia de género proyecto Europeo CARVE: Companies for Social Change y participación en el Congreso celebrado en Bruselas en Junio y en Barcelona en septiembre.

Junio: Presentación Escuela Ana Bella in situ a Comisario Europeo Sanidad y responsable violencia de género UNESCO y ex manager campaña Obama 2008 Henry de Sio.

Junio: Participación como modelo a seguir en el estudio de casos de Co Creación por Ashoka en Europa con Impacto Socio Económico.

Junio: participación en el Estudio de Investigación de Mujeres Emprendedoras y guía de emprendimientos sociales de ESADE.

Junio: Participación en la Campaña de Empoderamiento de la Mujer "Deliciosa Calma" de Campofrío.

Junio: Participación en la Carrera "Hay Salida a la Violencia", Madrid.

Septiembre: participación Sesión de Innovación Social en COTEC, Madrid.

Octubre: participación como referente del empoderamiento de las mujeres supervivientes a través del empleo en el Congreso Europeo Contra la Violencia de Género WAVE, Berlin.

Octubre: Participación en el Foro Por la Igualdad en el Empleo, Badajoz.

Noviembre: participación como referente en la jornada estratégica de Ashoka, Changing the Media Lens en Madrid.

TALLERES IMPARTIDOS A BENEFICIARIAS ESCUELA ANA BELLA 2016:

Talleres de formación para el empleo Embajadoras de Marca: 29 Enero: Madrid; 1 Febrero: Barcelona; 3 Febrero: Bilbao y 3 Sevilla; 4 Febrero: Valencia; 6 Septiembre: Barcelona; 8 Septiembre: Madrid; 12 Septiembre: Bilbao; 13 Septiembre: Valencia y 15 Septiembre: Sevilla. Además de la formación continua a 484 mujeres.

Talleres de Empoderamiento "Atrévete a Soñar": Barcelona: 7 de Octubre; Madrid: 11 de Octubre; Valencia: 13 Octubre; Sevilla: 18 Octubre y Bilbao: 21 Octubre. Además de 1.122 mujeres con su Itinerario personalizado de Empoderamiento.

TALLERES DE FORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS 2016:

Benefit, LVHMIberia, Sephora, Agromediterránea, Diputación de Málaga, FyC, Stradivarius, Bimbo, Disney, Social Tech.

ESCUELA ANA BELLA 2016 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
3. Gastos de Personal				56.365,20
	640. Sueldos y Salarios	44.975,49		
	642. Seguridad Social a Cargo de la Empresa	10.736,31		
	649. Otros gastos sociales	653,40		
4. Otros gastos de explotación				23.591,76
	623. Servicios de profesionales independientes	4.316,50		
	625. Primas de Seguro	845,86		
	626. Servicios bancarios y similares	114,93		
	627. Publicidad, propaganda y RRPP	584,35		
	628. Suministros	7.603,80		
	629. Otros servicios	3.521,05		
	650. Ayudas monetarias individuales	4.597,97		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	2.007,30		
5. Amortización del Inmovilizado				780,10
	681. Amortización del Inmovilizado Material	780,10		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				81.162,87
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				81.162,87

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS ESCUELA ANA BELLA 2016

CATEGORÍA	mujeres	hombres	Total	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	3	0	3	3.128 hrs
- Personal voluntario y prácticas	29	3	32	4.875 hrs 1.275 hrs más que en 2015
TOTAL : 35 PERSONAS				7.863 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO:

- 2 formadoras empoderamiento: 150 hrs
- 4 maquilladoras voluntarias: 200 hrs
- 2 cámaras/fotógrafos voluntarios: 80 hrs
- 3 trabajadoras sociales prácticas convenio UPO: 290 hrs
- 1 integradora social en prácticas convenio IES Salvador Távora: 320 hrs
- 3 Psicólogas en prácticas convenio con US y UB: 200 hrs
- 10 mujeres supervivientes 4 hrs/sna: 2.080 hrs
- 4 sociólogos/as en prácticas convenio UPO y US: 215 hrs
- 1 criminólogo en prácticas UPO: 240 hrs
- 2 Trabajadoras Sociales por 6 meses gracias al programa "Becas SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa" : 1200 hrs

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

- 1 coordinadora de zona 12 meses= 40 hrs /sna = 2.080 hrs
- 1 psicóloga taller empoderamiento 1 día: 8hrs:
- 1 directora durante 12 meses 20hrs/sna=1.040 hrs

BENEFICIARIAS O USUARIAS ESCUELA ANA BELLA 2016

TOTAL 1.414 BENEFICIARIAS/OS DIRECTAS/OS DE LA ESCUELA ANA BELLA y 1.773 BENEFICIARIOS/AS INDIRECTOS/AS.

TIPO DE BENEFICIARIAS DIRECTAS: 1.122 Mujeres supervivientes de violencia de género, 12 empresas inserción laboral, 10 empresas formación y 2.700 trabajadores/as.

TIPO DE BENEFICIARIAS/OS INDIRECTAS/OS: Hijos e hijas de las mujeres ayudadas (según media nacional INE 1,58): 1.773

1.122 mujeres beneficiarias directas que han sido derivadas desde nuestro Programa Amiga. De las cuales todas han recibido un Itinerario personalizado de empoderamiento, 484 han recibido formación profesional como Embajadoras de Marca más una oportunidad laboral y 316 han recibido formación en empoderamiento profesional y personal "Atrévete a Soñar".

12 empresas recurrentes para inserción laboral de talento en su plantilla y/o Embajadoras de Marca: MTF, Clece, Bonduelle, Las 2 vacas, Danone, Fontvella, Almirón, Atril, Bakery Solution, Campofrío, Lorea, Amichi.

10 empresas que han recibido formación como agentes de cambio.

2.700 Trabajadores/as formados en estas empresas: Benefit, LVHM Iberia, Sephora, Agromediterránea, Diputación de Málaga, FyC, Stradivarius, Bimbo, Disney, Social Tech.

INGRESOS ORDINARIOS ESCUELA ANA BELLA 2016

Ingresos ordinarios de la actividad propia		importe	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios			66.200,71
	705.Prestaciones de Servicios	55.660,69	
	721.Cuotas de Afiliadas	2.475,00	
	726. Donaciones y Legados Sujetos a la Actividad	8.065,02	
5. Otros ingresos de explotación			1.630,00
	740.Subvenciones, Donaciones y legados a la explotación	1.630,00	
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			68.000,00
	746.Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado	68.000,00	
10. Otros Resultados			494,39
	778. Ingresos excepcionales	494,39	
11. Ingresos Financieros			13,86
	769. Otros ingresos financieros	13,86	
TOTAL			136.338,96

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Escuela Ana Bella 2016

705. Prestaciones de Servicios: facturación por formación y selección de personal a diferentes clientes: Momentum Task Force 39.686,20 € +FORMACIÓN Y CONSULTORÍA TÉCNICA PARA PYMES SL.U. 12.000,00€ + Diputación de Málaga 290.00€ + Social Tech 500,00€ + Disney 1.200,00€ + Stradivarius 1.000,00€ + Agromediterránea 510,90 €

721. Cuotas Afiliadas: usuarias de la Escuela Ana Bella afiliadas a la Fundación Ana Bella por un total de 2.475,00€

726. Donaciones y Legados Sujetos a la Actividad: 1.000,00€ Bimbo + 7.000,00€ LVHMIberia + 65,02€ donaciones anónimas a través de Stripe .

740. Subvenciones, Donaciones y legados a la explotación: subvención de 1.505,00€ por formación continua y bonificación en la Seguridad Social de 125,00€ por contratación de mujer víctima de violencia de género.

746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado: 58.000,00 € donación por convenio de colaboración con Benefit y 10.000,00€ donación convenio colaboración con Campofrío.

778. Ingresos excepcionales: pago desplazamiento para asistir a un acto.

769. Otros ingresos financieros: intereses de cuentas bancarias 13,86€

ACTIVIDADES PROGRAMA TESTIMONIOS POSITIVOS 2016

En los medios sólo se muestran las noticias de mujeres asesinadas, así que Ana Bella Rompió el Silencio en el año 2002 y empezó a aparecer como mujer SUPERVIVIENTE en programas de televisión y radio para demostrar a las mujeres maltratadas que no se atreven a denunciar que hay otra alternativa a la muerte que es una vida feliz.

TESTIMONIOS POSITIVOS es un programa de voluntariado de la Fundación Ana Bella en el que formamos a mujeres que han sido maltratadas para potenciar el papel activo de la mujer Superviviente como Agente de Cambio Social.

A través de nuestra campaña MUJERES SUPERVIVIENTES mostramos ejemplos en televisión, prensa y radio de mujeres que hemos superado la violencia en positivo para:

Visibilizar a las mujeres maltratadas que no se atreven a denunciar animándolas a que rompan el silencio generando un efecto multiplicador.

Transformar la imagen social de víctima por la de Superviviente como un valor positivo para el desarrollo de una sociedad en igualdad.

Seguimos en 2016 con la campaña #PALANTEMUJER un vídeo extendido por las redes sociales en el que mujeres Supervivientes animamos a mujeres víctimas a Romper el Silencio.

Co Creamos con Guess la campaña Denim Day en mayo 2016 para visibilizar la violencia de género en el mundo de la moda con más de 110.000.000 de impactos.

Co Creamos con Benefit la campaña CejasSolidarias para financiar Bold is Beautiful en mayo 2016 cuyos fondos se donan a la Escuela.

Co Creamos con McCann en 2016 la campaña “Un Minuto de Ruido” con la que obtuvimos una Mención Especial en los Premios Ondas. Cansadas de que se condene la violencia de género con un minuto de silencio, en la Fundación Ana Bella las mujeres supervivientes alzamos la voz para animar a las víctimas y a su entorno a romper el silencio.

A través de nuestros TALLERES DE TESTIMONIOS POSITIVOS formamos a mujeres Supervivientes en igualdad y género para que participen en charlas y conferencias en centros educativos, universidades, asociaciones de mujeres, empresas, ayuntamientos, congresos y foros nacionales e internacionales, y estén preparadas para:

Prevenir la violencia de género en adolescentes a través de la IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALES DE ALARMA frente a una posible relación abusiva.

Formar a los y las agentes sociales y profesionales que intervienen con mujeres maltratadas.

Romper la cadena generacional de violencia, educando en igualdad a sus hijos e hijas para que no reproduzcan la violencia en su edad adulta, convirtiéndose así en agentes de cambio en sus propios hogares.

Sensibilizar contra la violencia de género en las empresas a través de talleres participativos con la técnica del psicodrama entre otras.

MEDIO	IMPACTOS	AUDIENCIA FORMADA Y SENSIBILIZADA
Talleres y Ponencias	70	120.000 aprox
Internet, Prensa Radio y TV	364	45.000.000 aprox
#Palantemujer	30.000	30.000
Denim Day	110.000.000	110.000.000
Bold is Beautiful	500.000	500.000
Hay Salida Carrera Popular	1	4.000
Un Minuto de Ruido	2.000.000	2.000.000
Caminata Solidaria IVI	6.000	6.000
Marcha por la Mujer Club Deportivo Caloco	3.000	3.000
Partido Fútbol Sensibilización Sevilla Betis	3.000	3.000
TOTAL		156.000.000 aprox

Estamos logrando que las mujeres supervivientes seamos un referente y cuenten con nuestra experiencia como expertas en proyectos y tomas de decisiones tanto españolas como europeas.

Intervenciones Testimonios Positivos destacadas 2016:

Participación en el Panel de Expertas Españolas, 2016.

Participación en la serie televisiva Amores que Duelen, 2016.

Participación en el Congreso Violencia de Género de Ciudad de México, Marzo 2016

Participación en el Congreso Europeo Violencia de Género, WAVE, Berlín, Octubre 2016

Participación y recepción de Premios 2016:

Premio CREA+ otorgado por Cruz Roja Andalucía al Mejor Proyecto Social.

Mención Especial Premios Ondas a la Fundación Ana Bella por nuestra campaña Un Minuto de Ruido.

Ana Bella elegida por tercera vez Top 100 Mujer Líder de España y pasa a la categoría Honoraria.

Premio Connecta de Canal Sur Radio y Televisión por nuestros Testimonios Positivos.

Escuela Ana Bella elegida para la Guía Europea de Buenas Prácticas como modelo a seguir por empresas comprometidas contra la violencia de género proyecto Europeo CARVE: Companies for Social Change.

Finalistas premio Compromiso Social de Clece con el programa Escuela Ana Bella.

Finalistas premios Transformación Social de la Caixa con el Programa Viviendas de Apoyo.

Participación en Libros:

Ningún mal dura cien años, Juanjo Soriano Navarro, Noviembre 2016

Titulares de prensa destacados entre muchos:

Ellas Empiezan de Nuevo, revista Mía mayo 2016

Supervivientes: ellas son las terapeutas para superar el maltrato, revista Mía, Mayo 2016

Denim Day: vaqueros que combaten la violencia de género, Marie Claire, Mayo 2016

Diario Sur: Liga de las mujeres extraordinarias, Mayo 2016

Spanish school empowering women who suffered from GBV, CARVE, Junio 2016

Nuestra misión es facilitar una sociedad libre de violencia hacia las mujeres, Adolescentes y Más, Julio 2016

Ana Bella: las jóvenes detectan el maltrato antes y tienen menos miedo a romper el silencio, 20 Minutos, Julio 2016.

Supervivientes gracias a Ana Bella, Bellezasolidaria.net, Julio 2016

Red de Mujeres, El Correo de Extremadura, julio 2016

Entre víctima y maltratador siempre tiene que haber tierra de por medio, El Faro, Melilla, 12 Julio 2017

La Fundación Ana Bella llama a las víctimas a pedir ayuda tras el último caso, 20 Minutos, Agosto 16

Un proyecto que empodera a la valía laboral de las mujeres maltratadas, Emprendedores.es, Agosto 16

Somos una red de ternura, La contra de la Vanguardia, sept 2016

Ana Bella: "Si en España cada año 60 mujeres asesinaran a sus maridos habría una revolución social", la contra de El Mundo, Nov 2016

Soy una Superviviente de violencia machista, El País, Nov 16

We are not the women with black eyes, Open Democracy, Dic 2016

Apariciones destacadas en Televisión:

Las Máscaras del Machismo, Los Reporteros, Canal Sur TV, 3 Marzo y 11 Agosto 2016
Gala Premios Connecta Canal Sur, 27 Abril 2016
Teleobjetivo, Adolescentes sin límites, TVE, 2 Mayo 2016
Noticias fin de Semana con Matías Prats entrevistando a hijos de víctimas de violencia de género, Antena Tres, 7 Julio 2016
http://compromiso.atresmedia.com/tolerancia-cero/reportajes/matias-prats-habla-hijos-victimas-violencia-genero_20160629594292b00cf22592e314f412.html
Flash Moda con el Denim Day, TVE, 8 Julio 2016
Madres, Canal Sur TV, 27 julio 2016
Noticias Antena 3, Al ver los ojos de mi hija me di cuenta de que yo no quería eso para ella, 21 Nov 2016
http://www.antena3.com/noticias/sociedad/al-ver-lo-ojos-de-mi-hija-me-di-cuenta-de-que-yo-no-queria-eso-para-ella_20161121583305650cf244336f0e4ec3.html
La Sexta Noche, entrevista a Ana Bella, La Sexta, 23 oct 2016
http://www.lasexta.com/programas/sexta-noche/entrevistas/ana-bella-hay-que-ser-muy-fuerte-para-resistir-un-maltrato-y-muy-valiente-para-denunciarlo_20161023580bfa670cf24962cc011589.html
<http://www.canalsur.es/rtva/canal-sur-radio-y-televison-entrega-los-xvii-premios-el-publico/802865.html>
Los Reporteros, Canal Sur, 25 Nov 2016

Apariciones destacadas en Radio:

Aquí Estamos, con Rafael Cremades, Canal Sur Radio, 12 Enero 2016
Aquí Estamos, con Rafael Cremades, Canal Sur Radio, 21 y 25 Abril 2016
Encuentros, con Inés Alba, Canal Sur Radio, 29 Abril 2016
Radio extremadura con Ana Gragera, 6 Mayo 2016
Hoy por Hoy, Gemma Nierga, Cadena Ser, 8 Junio 2016
Todo Noticias Latino Radio, 18 oct 2016
EuropeaMedia, Entrevista Radio Ana Bella, 24 Nov 2016
Canal Sur Radio, Señales Horarias con voces de mujeres supervivientes, 25 Nov 2016
La Noche, Cadena Cope, entrevista a Ana Bella, 21 dic 2016
Gente Despierta, RNE, entrevista a Ana Bella, 22 Dic 2016
Radio Estilo Sevilla todos los jueves

Talleres y Conferencias Testimonios Positivos y Señales de Alarma en:

CEIP Los Rosales, Sevilla, 26 Enero 2016
Benefit, Madrid, 3 y 4 de febrero 2016
Escritores Independientes, Sevilla, 20 Febr 2016
IES Salvador de Távora, Sevilla, 23 febr 2016
IES Albert Einstein, Sevilla, 25 febr 2016
CESUR, Sevilla, 25 febr 2016
Senderos de Crecimiento, Mujer Mariposa, Sevilla, 4 marzo 2016
Ayto de Los Corrales, Sevilla, 9 Marzo 2016
IES Joaquín Romero Murube, Sevilla, 10 Marzo 2016
Desfile Moda Flamenca, La Noria, Sevilla, 10 Marzo 2016
Ayto Castilleja de la Cuesta, Sevilla, 11 Marzo 2016
Ayto El Garrobo, Sevilla, 12 Marzo 2016
Ayto Huelva, 12 Marzo 2016
CEIP El Algarrobilllo, Valencina de la Concepción, Sevilla, 14 Marzo 2016
CEIP Cervantes, El Pedroso, 15 marzo 2016
CEIP Calderón de la Barca, El Garrobo, Sevilla, 16 Marzo 16
Club Deportivo Caloco, Segovia, 23 Abril 2016
Ayto de Bormujos, Zumba Solidaria, Sevilla, 23 Abril 16
Club Zaudín, Bormujos, Sevilla, 29 Abril 2016
Bloggeras con Benefit, Madrid, 4 Mayo 2016
Consejo de la Juventud de Extremadura, Badajoz, 6 Mayo 2016
Centro de Empoderamiento de la Mujer, Burkina, 10 Mayo 2016
Partido de Senibilización Sevilla Betis, Sevilla, 14 mayo 2016
Deliciosa Calma, Campofrío, Madrid, 19 Mayo 2016
Ayto Arcos de la Frontera, encuentro Andaluz Patchwork, Cádiz, 21 Mayo 2016
Deliciosa Calma, Campofrío, Madrid, 7 Junio 2016
Embellesce tu Futuro, Loreal, Madrid, 8 Julio 2016
Asociación Lilith, 1 Oct 2016

Peace Over Violence, Los Ángeles, USA, 11 Octubre 2016
 Clínicas IVI, Sevilla, 13 Nov 2016
 Asociación Mujeres Progresistas, Badajoz, 17 Nov 2016
 Ayto Almadén de la Plata, Sevilla, 21 Nov 2016
 Ayto Montellano, Sevilla, 22 Nov 2016
 El Tejar del Mellizo, Sevilla, 23 Nov 2016
 Ayto Martín de la Jara, Sevilla, 23 Nov 2016
 Ayto Carrión de los Céspedes, Sevilla, 24 Nov 2016
 Ayto Villanueva del Ariscal, Sevilla, 28 Nov 2016
 Ayto de Brenes, Sevilla, 30 Nov 2016
 IES Laffon, Sevilla, 16 dic 2016
 Ayto de Almería, 16 Dic 2016

Participación en las Jornadas contra la violencia de género e innovación Social en:

UGT Sevilla, 11 Marzo 2016
 Diputación de Málaga, 16 marzo 2016
 Congreso Violencia de Género de Ciudad de México, 17 Marzo 2016
 Congreso Violencia de Género en Roma, Italia, 22 Abril 2016
 Leadership and Visionary Program, Ashoka, Viena, Austria, 12 Mayo 2016
 Barcelona de las Soluciones, Barcelona, 26 Mayo 2016
 CARVE: Companies for Social Change, Bruselas, Bélgica, 16 Junio 2016
 Cotec Innovación Social, Madrid, 12 Sept 2016
 Jornadas Políticas de Igualdad, Mallorca, 7 Oct 2016
 Congreso Europeo Violencia de Género, WAVE, Berlín, 19 al 22 Octubre 2016
 Jornadas sobre Información y Violencia Machista, Asoc Periodistas de Aragón, Zaragoza, 26 y 27 Oct 2016
 Foro por la Igualdad en el Empleo, Badajoz, 26 Oct 2016
 Encuentro Mujeres Xátiva, Valencia, 5 Nov 2016
 Ayto de Granada, Granada, 10 Nov 2016
 Changing the Media Lens, Madrid, 10 Nov 2016
 Festival Iberoamericano de Cine, Huelva, 14 Nov 2016
 Diputación de Jerez, Jerez de la Frontera, Cádiz, 18 Nov 2016
 Ayto Val D'Uixó, Castellón, 22 Nov 2016
 Ayto Hinojosa del Duque, Córdoba, 22 Nov 2016
 Universidad Carlos III, Madrid, 23 Nov 2016
 Ayto de Tárrega, Lérida, 24 Nov 2016
 Ayto de Alcira, Valencia, 24 Nov 2016
 Emprendedores Ashoka, Matadero, Madrid, 1 Dic 2016

TESTIMONIOS POSITIVOS 2016 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTE		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
3. Gastos de Personal			1.251,38
	640. Sueldos y Salarios	1.251,38	
4. Otros gastos de explotación			4.352,46
	626. Servicios bancarios y similares	119,23	
	627. Publicidad, propaganda y RRPP	540,07	
	628. Suministros	334,82	
	629. Otros Servicios	1.861,44	
	659. Otras pérdidas en gestión corriente	1.496,90	
5. Amortización del Inmovilizado			68,80
	680. Amortización del Inmovilizado Intangible	68,80	
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO			5.791,56
TOTAL RECURSOS DE FONDOS			
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD			5.791,56

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS TESTIMONIOS POSITIVOS 2016

CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	Dedicación horaria
- Personal voluntario mujeres supervivientes	20	0	20	3.120 hrs

<p>DESGLOSE VOLUNTARIADO: 3.120 hrs</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 mujeres supervivientes: 3hrs /sna = 3.120 hrs
--

BENEFICIARIOS/AS O USUARIOS/AS TESTIMONIOS POSITIVOS 2016

- 3.615 Mujeres víctimas de violencia que han contactado por vernos en Testimonios Positivos 2016
- 120.000 Profesionales y alumnado que asisten a talleres y conferencias en 2016
- 70 entidades donde hemos ofrecido nuestros Testimonios Positivos en 2016
- 160.000.000 alcance de nuestras campañas y apariciones en redes sociales, tv, prensa, radio.

INGRESOS ORDINARIOS TESTIMONIOS POSITIVOS 2016

Ingresos ordinarios de la actividad propia			importe
1. Importe neto de la cifra de negocios			55.207,19
	705. Prestaciones de Servicios	6.860,00	
	721. Cuotas Afiliados/as	9.978,00	
	726. Donaciones y legados sujetos a la actividad	38.369,19	
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			89,00
	746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultado	89,00	
11. Ingresos Financieros			2,96
	769. Otros Ingresos Financieros	2,96	
TOTAL			55.299,15

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Testimonios Positivos 2016

705. Prestación de Servicios 6.860,00€: talleres Testimonios Positivos y Señales de Alarma contratados por:

Diputación de Sevilla 1.350,00€ + Ayuntamiento de Jerez de la Frontera 430,00€ + Ayuntamiento de Tárrega, 2.000,00 € + Ayuntamiento de Hinojosa 400,00 € + Universidad Carlos III 400,00€ + Consejo de la Juventud de Extremadura 200,00€ + Momets Events SL 330,00 € + Asociación periodistas de Aragón 300,00 € + Xáteva por los derechos de la Mujer 300,00€ + Asociación Mujeres Progresistas de Badajoz 400,00€ + IES Carmen Laffon 250,00€ + BCD Travel 500,00€.

721. Cuotas Afiliados/as 9.978,00 €:

personas físicas y entidades jurídicas con donaciones periódicas entre otras como Pablo Mikel A Echavarren 3.000,00€ + Aduho Tattoo art 201,00€ + Antonia Muntaner 390,00€ + Casa Carloto 740,00€ + Clara Manaut 195,00€ + José Luis Álvarez 360,00€.

726. Donaciones y legados sujetos a la actividad: 38.369,19 €

Entre los y las donantes destacamos Fundación Humanitaria Los Rottarios de Tres Cantos 500,00€+ Stuart Paul Sprake de Allhallows School 430,00€ + Asociación de Mujeres Los Azahares de Hinojos 200,00€ + donativos de la boda de Sandra Franch Melchor 250,00€ + Asociación de Mujeres Cinco de Abril 1.455,00€ + Club Deportivo Caloco 925,00€ + Para Empleados 600,00€ + Complementos Marisa Martínez SL 500,00€ + Escola Mestral 229,00€ + Luke Sandford 650,00€ + Fernando Campos Oña 572,00€ + Teaming 1.821,00€ + Donaciones anónimas mercadillo Disney 6.020,00€ + José Ramón Cid 400,00€ + Alejandro Sánchez prieto 200,00€ + Mimacup SL 600,00€ + Nutritienda 100,00€ + Ayto Martín de la Jara Gincana 83,00€ + IVI Sevilla SL 1.500€ + Fundación IVI 1.500,00€ + Asociación Cultural Vallera de Boxets i Labors Artisanals Vall i Boxet 1.227,00€ + Ayuntamiento de Bonrepos i M irambell 1.100,00€ + cristina García Carrera 125,00€ + Dolores San Juan Jurado 125,00€ +Alfonso Mur Bohigas 6.700,00€ + Fundraising Iniciativas SL 2.000,00 € + DARYL UPSALL CONSULTING INTERNATIONAL SL 2.500,00 € + THE FUNDRAISING COMPANY SL 2.000,00 €

ACTIVIDADES PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES

La Fundación Ana Bella impulsa el proceso de cambio social hacia un modelo igualitario y sostenible apoyando a mujeres emprendedoras que luchan por resolver retos e injusticias sociales, con ideas viables e innovadoras, para la transformación y el desarrollo social. Los proyectos que se enmarcan en este programa son:

ANA BELLA EMPRENDEDORA SOCIAL DE ASHOKA: La Fundación Ashoka ha seleccionado a Ana Bella como Emprendedora Social aportando fondos y estrategia para extender nuestro proyecto y la red de mujeres supervivientes por todo el mundo. En 2015 hemos comenzado la réplica en Italia y México. Ana Bella ha sido elegida como una de **las Top 100 Mujeres Líderes de España** participando en los **Think Tanks** donde se dan respuestas a problemas sociales.

RAMMAS

La Fundación Ana Bella ha impulsado la creación de RAMMAS durante el I Congreso Internacional Ana Bella de Mujeres Supervivientes celebrado en Valencia Noviembre 2013. RAMMAS es una Federación compuesta por asociaciones de mujeres supervivientes para potenciar la voz de las mujeres supervivientes en los cambios sociales y canalizar la empatía y la sororidad de las mujeres supervivientes para ayudar a las mujeres maltratadas en su proceso de empoderamiento personal hacia una vida digna en igualdad. RAMMAS no ha generado costes ni ingresos y el trabajo voluntario ha sido únicamente por parte de la Presidenta Ana Bella.

Durante el año 2016 destacamos la participación de Ana Bella como Emprendedora Social de Ashoka en:

Mentoring program Ashoka en Latinoamérica, Mayo 2016
Leadership and Visionary Program, Ashoka, Viena, Austria, 12 Mayo 2016
Barcelona de las Soluciones, Barcelona, 26 Mayo 2016
CARVE: Companies for Social Change, Bruselas, Bélgica, 16 Junio 2016
Cotec Innovación Social, Madrid, 12 Sept 2016
Participación en el Congreso Europeo Violencia de Género, WAVE, Berlín, Octubre 2016
Changing the Media Lens, Madrid, 10 Nov 2016
Presentación Emprendedores Ashoka, Matadero, Madrid, 1 Dic 2016
Réplica y firma convenio del modelo en de Fundación Ana Bella en Italia (Abril 2016) y en México (Marzo 2016)
Comienzo de réplica en Burkina Mayo 2016.

EMPRESARIADO SOCIAL 2016 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTE		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
3. Gastos de personal				872,80
	640. Sueldos y Salarios	872,80		
4. Otros gastos de explotación				60,00
	623. Serv Prof Indep	60,00		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				932,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				932,00

Los gastos han sido solamente la imputación de salario de los viajes de Ana Bella para las réplicas y el registro de cuentas anuales de Servicios Integrales Solidarios sin actividad.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EMPRESARIADO SOCIAL 2016

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	0	1	0	104 hrs
- Personal voluntario mujeres supervivientes	0	2	2	480 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO: 240 hrs

- 1 mujer superviviente réplica en Italia: 240 hrs
- 1 coordinadora réplica en México: 240 hrs

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

1 Emprendedora social elegida por Ashoka: 12 meses x 2hrs/sna=104 hrs

BENEFICIARIOS/AS O USUARIOS/AS EMPRESARIADO SOCIAL 2016

TIPO	Número
- Emprendedores/as y personas sensibilizadas en gral	10.000 aprox
- Entidades	
- RAMMAS y entidades sociales	
- TOTAL	50
	10.050

INGRESOS ORDINARIOS EMPRESARIADO SOCIAL 2016

Durante 2016 este programa no ha obtenido ni generado ingresos.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Programa AMIGA 2016	Escuela Ana Bella 2016	Testimonios Positivos 2016	Emprendimiento Social 2016	Total Actividades
Aprovisionamientos	2.500,00				2.500,00
Gastos de personal	83.704,26	56.365,20	1.251,38	872,80	142.193,64
Otros gastos de la actividad	50.852,43	23.591,76	4.352,46	60,00	78.856,65
Amortización del Inmovilizado	24.850,75	780,10	68,80		25.699,65
Otros resultados					0,00
Gastos financieros	102,80				102,80
Deterioro y rdo. por enaj. de inmoviliz.					0,00
Subtotal gastos	162.010,24	80.737,06	5.672,64	932,80	249.352,74
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto					0,00
Cancelación deuda no comercial					0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	162.010,24	80.737,06	5.672,64	932,80	249.352,74

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Programa AMIGA 2016	Escuela Ana Bella 2016	Testimonios Positivos 2016	Emprendimiento Social 2016	Total Actividades
Ingresos ordinarios de las	104.111,55	66.200,71	55.207,19		225.519,45
Otros ingresos	7.434,24	1.630,00			9.064,24
Imputación de subvenciones de inm.	55.301,22	68.000,00	89,00		123.390,22
Otros resultados		494,39			494,39
Ingresos financieros		13,86	2,96		16,82
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	166.847,01	136.338,96	55.299,15	0,00	358.485,12

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios que perduran de años anteriores:

- 17 Enero 2011: Convenio de Colaboración con Sostrecivic para un acceso digno a la vivienda de mujeres supervivientes de violencia de género.
- 7 Febrero 2012: Convenio entre Fundación Ana Bella y Red Madre para la atención integral de mujeres supervivientes y víctimas de violencia embarazadas.
- 5 Octubre 2012: Convenio con la Red Incorpora de la Caixa y la Fundación Surt de Barcelona para la incorporación laboral de mujeres supervivientes de violencia de género.
- 1 Noviembre 2012: Convenio con la Escuela Europea de Coaching para realizar coaching personal a las coordinadoras y usuarias de la Escuela Ana Bella y del Programa Amiga
- 2 de Enero de 2013: Convenio con la empresa Pan y Bollería de Panaria SL para la incorporación laboral de mujeres supervivientes de violencia de género.
- 30 Enero 2013: Acuerdo de Colaboración con la Universidad Camilo José Cela para el desarrollo de un plan de comunicación a través de alumnado de máster.
- 6 de mayo de 2013: Convenio con la Asociación de Coaching Kairos Personare para realizar coaching personal a las coordinadoras y usuarias de la Escuela Ana Bella y del Programa Amiga.

- 13 Mayo 2013 Con Fundación Orbayu para gestionar microcréditos para mujeres supervivientes emprendedoras.
- 17 Octubre 2013: Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas con la Universidad Complutense de Madrid.
- 21 Octubre 2013: Convenio con la Fundación Integra para la incorporación laboral de mujeres supervivientes de violencia de género.
- 14 Febrero 2014: Convenio de Colaboración con Ficción Creative Consulting SL para financiar el Programa Amiga a través de la Obra ROTAS.
- 13 Mayo 2014: acuerdo de exclusividad con la productora La Claqueta PC SL para la realización de una película sobre la vida de Ana Bella y las actividades de la Fundación Ana Bella para prevenir y sensibilizar en violencia de género.
- 16 Septiembre 2014: Convenio con Incoma para la realización de prácticas de alumnado extranjero programa Leonardo Davinci
- 1 Octubre 2014: Convenio de financiación con Trafigura Foundation para financiar la aplicación APP Ana Bella desde el 1 de Octubre de 2014 hasta el 31 Diciembre 2016 haciendo aportaciones sucesivas hasta alcanzar los 143.000 €.
- 18 Noviembre 2014: con Banco de Sabadell SA que es el nuevo propietario de las viviendas cedidas por la Fundación Rose para renovar la cesión de las viviendas en Granada y Sevilla.
- 1 Abril 2015: con Sysra Automoción SL para beneficiar la compra de vehículos por mujeres supervivientes de Fundación Ana Bella.
- 11 Junio 2015: con Banco de Sabadell SA para la cesión de una vivienda en Málaga.
- 22 Junio 2015: con Banco de Sabadell SA para la cesión de otra vivienda en Sevilla.
- 17 Junio 2015: con CLECE para la inserción laboral de mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y la organización de acciones sociales conjuntas.
- 16 Julio 2015: con la Fundación la Caixa para la financiación de las viviendas de apoyo del Programa Amiga con una aportación de 18.000€ (14.400€ en 2015 y 3.600€ en 2017 una vez justificado el proyecto)
- 1 Septiembre 2015: Acuerdo de Colaboración Formativa para la formación en centros de trabajo entre Fundación Ana Bella y Centro de Formación Superior Europa Sur, para prácticas de estudiantes de Integración Social.
- 5 Octubre 2015: Acuerdo de colaboración formativa entre el Centro Docente IES Salvador Távora y la Fundación Ana Bella para la formación práctica en centros de trabajo.
- 19 Noviembre 2015: renovación convenios con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad de Sevilla para Cooperación Educativa para la realización de prácticas profesionales incluidas dentro de los programas de enseñanzas propias de la Universidad.
- 14 Diciembre 2015: con la Universidad de Barcelona para Prácticas Curriculares del Máster en Prevención y Tratamiento de la Violencia Familiar.

Convenios firmados en 2016:

- 1 Enero 2016: acuerdo de cesión de uso de local de Ana bella Estévez para sede de la Fundación.
- 25 Enero 2016: Convenio con el Banco de Alimentos de Sevilla para realizar acciones de inserción laboral de mujeres supervivientes.
- 4 Febrero 2016: Convenio con Montserrat Cáceres García para la cesión de uso de una vivienda en Sevilla para el Programa de Viviendas de Apoyo del Programa Amiga
- 1 Marzo 2016: convenio con Mimacup para recibir 600€ de donación con el lanzamiento de la campaña de copas menstruales.
- 17 Marzo 2016: convenio con la Asociación Fortaleza de México para la réplica de la metodología y programas de Fundación Ana Bella en su país.
- 21 Abril 2016: Convenio de colaboración con la Universidad de Huelva para la realización de prácticas de estudiantes de grado y posgrado.
- 10 Mayo 2016: Acuerdo de Colaboración con Grup7psicòlegs de Barcelona para la atención psicológicas de usuarias de la Fundación Ana Bella.

- 23 Mayo 2015: con la Universidad de Sevilla para prácticas extracurriculares remuneradas de Trabajadoras Sociales a través del Programa “Becas SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa” para la Escuela Ana Bella.
- 31 de Agosto de 2016: acuerdo con las asociaciones de Mujeres de Mairena del Aljarafe para realizar un proyecto común.
- 16 de Junio de 2016: acuerdo con Radio Ecca Fundación Canaria para la realización de prácticas profesionales.
- 12 Septiembre de 2016: Convenio con Campofrío para aceptar una donación de 10.000€ y el compromiso de inserción laboral de mujeres supervivientes formadas en la Escuela Ana Bella a través de campañas de promoción con MTF.
- 15 Septiembre 2016: renovación convenio con el Banco Sabadell para la cesión de 3 viviendas en Sevilla y una en Granada.
- 1 Noviembre 2016: convenio con el escritor Juanjo Soriano Navarro para recibir la donación de 1€ por cada ejemplar vendido de su libro Ningún mal dura cien años.
- 1 Diciembre 2016: con la empresa Mullor para Potenciar la labor de la empresa como agente de cambio social, elaborar un protocolo de actuación, desarrollar acciones de formación y sensibilización para capacitar a la plantilla en cómo actuar frente a la violencia de género, desarrollar un programa de empoderamiento y empleabilidad de mujeres supervivientes de violencia de género dentro de la empresa, generar una cantera de mujeres supervivientes formadas y comprometidas que cubran las vacantes ofrecidas por la empresa a través de un canal de inserción laboral entre Mullor y Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer, la participación conjunta en acciones de información, sensibilización, formación y difusión relacionadas con la inclusión social, el empleo, la igualdad, la conciliación vida laboral y personal, la violencia de género, el emprendimiento social y el Empoderamiento de la Mujer, que impulsen la participación de las mujeres víctimas y supervivientes en la vida social, económica, laboral, política, educativa y cultural. Desarrollar un programa de voluntariado cooperativo.
- 5 Diciembre 2016: con Benefit Cosmetic SA para la donación de lo recaudado en la campaña cejas solidarias Bold is Beautiful para financiar la Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer con 63.000,00€ en 2016.
- 12 Diciembre 2016: prórroga del convenio con Benefit Cosmetic SA para todo el 2017.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La liquidación del presupuesto se ha confeccionado de acuerdo con el modelo presentado en el Plan de Actuación del ejercicio 2015 presentado por la Fundación.

INGRESOS 2016	ACTIVIDADES 2016 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	TESTIMONIOS POSITIVOS	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
Variación	+86.847,01 €	-29.700,85 €	+66.338,96 €	-2.000,00 €	+121.485,12 €
Liquidación Plan de Actuación	166.847,01 €	55.299,15 €	136.338,96 €	00,00 €	358.485,12 €
Previsión Plan de Actuación	80.000,00 €	85.000,00 €	70.000,00 €	2.000,00 €	237.000,00 €

GASTOS 2016	ACTIVIDADES 2016 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	TESTIMONIOS POSITIVOS	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
Variación	+41.510,24 €	+1.341,56 €	+13.762,87 €	-1.067,20 €	+55.547,47 €
Liquidación Plan de Actuación	162.010,24 €	5.791,56 €	81.162,87 €	932,80 €	249.897,47 €
Previsión Plan de Actuación	120.500,00 €	4.450,00 €	67.400,00 €	2.000,00 €	194.350,00 €

La estimación de gastos prevista en el Plan de Actuación para el ejercicio 2016 ha experimentado una variación de +55,547,47 € debido al aumento de ingresos.

La estimación de ingresos prevista en el Plan de Actuación para el ejercicio 2016 ha experimentado una variación de +121.485,12 € lo que ha supuesto un incremento de la ayuda prestada por la Fundación Ana Bella con el consecuente incremento de gastos, pero quedando un remanente para afrontar el inicio del 2017 desde la estabilidad.

El Programa Amiga 2016 ha recibido más ingresos de los previstos +86.847,01 € debido a la donación de la Fundación Guess lo que ha supuesto que mantengamos personal e incrementemos número de beneficiarias. Consecuentemente hemos tenido más gastos de los previstos +41.510,24 € debido a una mayor amortización del inmovilizado de la prevista (+24.850,75€) y el incremento del gasto de personal no contemplado en el Plan de Actuación (+8.704,26€).

El Programa de Testimonios Positivos 2016 tiene una variación de ingresos de -29.700,85 € debido a los menores ingresos de los que habíamos estimado (-13,140€) obtenidos por nuestra actividad de talleres ya que en 2016 han tenido más éxito los ofrecidos por la Escuela Ana Bella ya que se han realizado más formaciones a empresas que a otros sectores. Y debido a que aún no empezamos nuestra campaña de socios hemos obtenido -16.652,81€ de ingresos de los estimados.

El Programa Escuela Ana Bella ha experimentado una variación de ingresos de +66.338,96€ gracias al convenio firmado con Benefit y LVMH Iberia en Diciembre 2016 por el que recibimos una donación total de 65.000€. Al mantener prácticamente el nivel de gasto previsto (sólo se ha desviado en +13.762,87 €) esta donación de final de año prácticamente entera (+55,176,09€) pasa a ganancias y remanente para atender gastos del próximo año de la Escuela.

El Programa Emprendimiento Social Mujeres no ha tenido ingresos directos en 2016 aunque sólo habíamos estimado unos 2.000,00€ de ingresos para gastos de desplazamientos sobre todo de la emprendedora social de Ashoka Ana Bella para replicar nuestro modelo en otros territorios. El gasto estimado en 2.000,00€ se ha reducido a 932,80€ por lo que la desviación ha sido mínima con -1.067,20€ de gastos y -2.000,00€ de ingresos.

En conclusión, las donaciones de Guess para el Programa Amiga y de Benefit-LVMH Iberia para la Escuela Ana Bella han supuesto un incremento de ingresos de +121.485,12€ con lo estimado en el Plan de Actuación con una óptima evolución de los proyectos, cuya finalidad se ha cumplido con éxito.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos y negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					%Recursos destinados	
				Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016		
2012				243.127,26	70,00	305.627,43	243.127,26						92,86%
2013	56.194,74	211.901,42	278.797,63	199.738,81	70,00	211.901,42		199.738,81					74,26%
2014	-22.217,70	261.555,39	323.438,18	180.150,73	70,00	261.555,39			323.438,18				100,00%
2015	15.375,71	183.680,61	199.056,32	139.339,42	70,00	294.965,83				199.056,32			100,00%
2016	108.913,61	223.550,25	332.463,86	232.724,70	70,00	240.379,00					332.463,86		100,00%
TOTAL	158.266,36	880.687,67	1.133.755,99	995.080,92		1.314.429,07	243.127,26	199.738,81	323.438,18	199.056,32	332.463,86		

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	223.550,25		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0,00	123.390,22	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio		93.390,22	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		30.000,00	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		30000	
TOTAL (1 + 2)		346.940,47	

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

13.3 Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, se informa en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
680 y 681	A.9	Amortizaciones	100%	25.699,65
669	A.14	Gastos financieros	100%	647,53
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				26.347,18

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/205)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2015	12.963,36	21.782,72	26.347,18	0,00	26.347,18	-4.564,46

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos reflejados en el balance con entidades del grupo y otras partes vinculadas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016		2015	
	Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	Ana Bella Estévez J.	Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	Ana Bella Estévez J.
D) PASIVO CORRIENTE				
Otras deudas a corto plazo		7.561,13		12.561,13
Personal		48,37		3.090,73

Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas es la única socia y socia mayoritaria en una sociedad cuya denominación es "SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS S.L.U", con C.I.F. B-91686139 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Nueva, 16A (41927) Mairena del Aljarafe (Sevilla).

La Fundación Caja San Fernando otorgó en 2007 a la Fundación Ana Bella un premio de 25.000 € que se ha destinado a la creación y puesta en marcha de dicha sociedad SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS S.L.U., empresa cuyo fin es ofrecer puestos de trabajos a mujeres en riesgo de exclusión, reflejado en el Art. 3 de sus estatutos y cuyos repartos de beneficios, según el Art.15 apartado D), se aplicará al menos el 80% de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.

La sociedad se constituyó en el año 2007 con un capital de 3.006,00€ compuesto por un total de 3006 acciones comprendidas del número 1 al 3006 en la que la Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas es la propietaria de la totalidad de las acciones.

Durante el 2012 Fundación Ana Bella ha ejercido una Cuenta Corriente con Socios (552) con la empresa creada por la Fundación para dar trabajo temporal a mujeres víctimas de violencia de género Servicios Integrales Solidarios SLU. Durante el ejercicio 2012, la Fundación ha abonado a SIS 22.523,38 €, SIS ha devuelto a la Fundación 1.399,20 € quedando un saldo a favor de la Fundación arrastrado del año anterior de 76.486,91 €. Dicha deuda se condona a fecha 31.12.12 quedando reflejado como gasto.

SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS SLU: a final de 2012 se ha dado de baja en actividades económicas (036) este emprendimiento social debido a las pérdidas originadas por el servicio de limpieza. Estamos a la espera de la condonación de la deuda de un préstamo otorgado por Invercaria en el marco de los préstamos GAYA para empresas sociales en Andalucía, a esta empresa por valor de 26.500,00€ para poder disolver definitivamente la empresa. Este préstamo no afecta a la Fundación porque se trata de un préstamo con garantía sólo del proyecto, en caso de impago es la propia empresa la que responde con sus bienes y no sus socios, ni administradores.

Arrastra una Cuenta Corriente con Socios (5523000) desde 2014 que en 2015 se cancela como gasto debido a que Servicios Integrales Solidarios al no ejercer ya actividad alguna no podrá devolverlo a la Fundación.

Catering Solidario Ana Bella, S.L.U. con CIF número B-9199904G, se constituyó en Sevilla el 10 de febrero de 2012, teniendo su domicilio social en calle Nueva, número 39, local 16 A, Mairena del Aljarafe, siendo su objeto social ofrecer trabajo prioritariamente a mujeres en riesgo de exclusión y a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género. La Sociedad no ha llegado a tener actividad alguna desde su constitución, por lo que no ha sido dada de alta en el epígrafe de actividades económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria. Esta sociedad se creó tras la participación de la Fundación Ana Bella en Momentum Project 2011 (BBVA, ESADE y PWC), pero al decidir finalmente no aceptar la financiación para llevar a cabo el Catering Solidario Ana Bella a través de un préstamo del BBVA, la empresa no se dio de alta, a favor del empuje de nuestro programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer con el que estamos logrando el objetivo por el que se creó esta empresa, ofreciendo oportunidades laborales a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género implicando a otras empresas y generando un cambio de paradigma en la inserción laboral de mujeres que han sido maltratadas.

La Fundación Ana Bella mantiene una Cta Cte con Socios (551) con su patrona Ana Bella Estévez que a cierre de 2014 resultaba un saldo a favor de Ana Bella de 12.201,44 €. En 2015 Ana Bella ha aportado a la Fundación Ana Bella la cantidad de 4.359,69 € a través de cta cte con socios para atender factura 66/2015 de Daryl UpsalL Consulting International SL y ha recibido de Fundación Ana Bella un total de 4.000,00 € durante el periodo a través de esta cta, cuyo saldo a 31.12.2015 a favor de la patrona es de 12.561,13 €. En 2016 la Fundación Ana Bella ha devuelto la cantidad de 5.000,00€ a Ana Bella quedando un saldo a favor de la patrona a 31.12.2016 de 7.561,13€.

Los saldos anteriores tienen su origen, básicamente, en operaciones de financiación naturaleza por cuenta corriente, no habiendo saldos por transacciones comerciales. En opinión de la Presidenta del Patronato las operaciones con partes vinculadas están realizadas en condiciones normales de mercado.

15. OTRA INFORMACIÓN

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El 1 de mayo de 2016 se celebró reunión del Patronato reflejada en acta para renovar cargos, cesión de patronos e incorporación de nuevas patronas, así como delegación de facultades para representación de la Fundación Ana Bella. Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes, con DNI 28915857G, Carmen Viduera Puerto, con DNI 27272186M renuevan sus cargos, Juan José Pérez Viduera, con DNI 52696845G cesa de su cargo, Yaiza Muñoz Estévez con DNI 53769560E y Aimara Muñoz Estévez con DNI 53770127Z se incorporan al patronato. De acuerdo con estas renovaciones y aceptaciones, el Patronato queda constituido de la siguiente forma: Patrona Presidenta: Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes, con DNI 28915857G; Patrona Vicepresidenta: Carmen Viduera Puerto, con DNI 27272186M; Patrona Secretaria: Yaiza Muñoz Estévez con DNI 53769560E; Patrona: Aimara Muñoz Estévez, con DNI 53770127Z. Se procede a la elevación a público ante notaría dicho acuerdo el 23 de Diciembre de 2016 y su posterior inscripción de los/as patronos/as, sus aceptaciones, los cargos del Patronato y el cese ante el Protectorado.

El 21 de abril de 2017 se celebró reunión del Patronato reflejada en acta para cesión de patronas e incorporación de nuevas patronas. En nuevo Patronato queda constituido por: Noelia Palacios Prada con DNI 48121611E, como Presidenta; Carmen Chamorro Herrero, con DNI 75327745P, como Vicepresidenta; Manuel Rosales Ratón, con DNI 53770686K, como Secretario. Se procede a la elevación a público ante notaria Bárbara María Fabra Jiménez del Colegio de Andalucía con número de protocolo 411 dicho acuerdo el 28 de Abril de 2017 y su posterior inscripción de los/as patronos/as, sus aceptaciones, los cargos del Patronato y el cese ante el Protectorado.

Información sobre la plantilla:

El número medio de personas empleadas en la Fundación distribuida por categorías, es la siguiente:

	Total	
	2016	2015
Plantilla Media Fija	2	1,5
Plantilla Media no Fija	1,98	2,07
Total personal media del ejercicio	3,98	3,57

No existen personas empleadas en la fundación con discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2016 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 1.950 euros correspondientes a honorarios por la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2015.

Los auditores no han percibido ningún importe adicional ni han realizado ningún trabajo a la Fundación por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio 2016 no han existido inversiones financieras temporales, por lo que no ha sido necesario elaborar la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de estas inversiones, según la legislación que resulta de aplicación.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2016	2015
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	8.000,00	52.972,17
Imputados en la cuenta de resultados (1)	128.254,46	147.025,87

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2016	2015
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	52.972,17	114.076,17
(+) Recibidas en el ejercicio	16.181,22	49.181,22
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-123.390,22	-110.285,22
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	62.236,83	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	8.000,00	52.972,17
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las altas del ejercicio 2016 proceden de donaciones de varias entidades físicas y jurídicas al Programa Amiga basado en la cesión de viviendas por un importe de 16.181,22 euros, que se ha traspasado en su totalidad al resultado del ejercicio por proceder de la cesión de las viviendas del año 2016.

Las altas del ejercicio 2015 proceden principalmente de donaciones de diversas fundaciones al Programa Amiga por un importe total de 33.000 euros y de donaciones de varias entidades financieras también al Programa Amiga por un importe de 16.181,22 euros.

Las donaciones que se encuentran reflejadas en el balance se desglosan en:

ENTIDAD CONCESIONARIA	PROGRAMA	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31-12-2015	SALDO A 31-12-
Fundación Trafigura	Programa AMIGA	2014	143.000,00	36.790,95	8.000,00
Ana Bella Estévez Jiménez de los	Programa AMIGA	2014	8.400,00	4.200,00	0,00
Banco Sabadell	Programa AMIGA	2014	6.150,30	3.075,15	0,00
Banco Sabadell	Programa AMIGA	2014	6.618,36	3.309,18	0,00
Banco Sabadell	Programa AMIGA	2015	6.396,72	3.198,36	0,00
Banco Sabadell	Programa AMIGA	2015	4.797,06	2.398,53	0,00
TOTAL			528.167,44	52.972,17	8.000,00

Las subvenciones a la explotación recibidas en el ejercicio proceden de bonificaciones a la contratación y a la formación continuada por un importe de 3.359,24 euros y 1.505,00 euros respectivamente.

Las donaciones traspasadas al resultado del ejercicio se desglosan en:

ENTIDAD CONCESIONARIA	PROGRAMA	SALDO A 31-12-2016
Fundación Trafigura	Programa AMIGA	30.000,00
Aduho Tattoo	Programa	89,00
Caixa Bank	Programa AMIGA	3.200,00
Fundación Campofrío	Programa ESCUELA	10.000,00
Benefit	Programa ESCUELA	58.000,00
Diversas entidades (Cesión viviendas)	Programa AMIGA	26.965,46
TOTAL		128.254,46

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

16. INVENTARIO

Descripción inmovilizado / Derecho	Programa	Valor contable (*)	Importe Amortizado 2016	Importe amortizado acumulado a 31/12/2016	Variaciones producidas en la valoración	Pérdidas por deterioro a 31/12/2016	Afectación a fines propios
INTANGIBLE							
Cesión Local	Amiga	43.530,00	4.200,00	40.650,00	-	-	100%
Cesión Viviendas	Amiga	64.192,44	14.861,74	67.072,96	-	-	100%
Página Web	Testimonios Positivos	1.171,19	68,80	1.171,19	-	-	100%
APP	Amiga	47.581,65	5.662,28	11.778,83	-	-	100%
TOTAL INTANGIBLE		156.475,28	24.792,82	120.672,98			
MATERIAL							
Lavadora 3	Amiga	288,43	28,84	249,09	-	-	100%
Televisor	Amiga	247,11	61,78	211,91	-	-	100%
Kit cocina	Amiga	361,07	36,01	134,73	-	-	100%
PC Portátil	Escuela Ana Bella	412,4	72,40	412,40	-	-	100%
Disco Duro	Escuela Ana Bella	147,93	32,95	147,93	-	-	100%
Equipo Informático	Escuela Ana Bella	619,83	154,96	410,54	-	-	100%
Portátil Asus	Escuela Ana Bella	283,43	70,86	161,13	-	-	100%
Portátil HP	Escuela Ana Bella	764,46	191,12	429,89	-	-	100%
Tablet tab Szenio	Escuela Ana Bella	298	29,80	51,03	-	-	100%
Hewlett Packard	Escuela Ana Bella	412,4	103,10	138,41	-	-	100%

Furgoneta Renault	Amiga	19.747,69	00,00	17.903,87			100%
Impresora monocromo	Escuela Ana Bella	70,25	17,56	46,52	-	-	100%
Pancartas donadas	Escuela Ana Bella	81,6	14,88	81,60	-	-	100%
Cámara Bridget	Escuela Ana Bella	164,46	41,12	62,41	-	-	100%
Cámara Sony	Escuela Ana Bella	205,79	51,45	60,33	-	-	100%
TOTAL MATERIAL		24.104,85	906,83	20.501,79	-	-	

En Mairena del Aljarafe, a 30 de junio de 2017

Fdo: D^a Noelia Palacios Prada
Presidenta

Fdo: D. Manuel Rosales Ratón
Secretario

ANEXO I. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CONCEDIDOS

- 2016: Premio Crea al mejor Proyecto Social otorgado por Cruz Roja Andalucía.
- 2016: Ana Bella elegida por tercera vez Top 100 Mujer Líder de España y pasa a la categoría Honoraria.
- 2016: Premio Connecta de Canal Sur Radio y Televisión por nuestros Testimonios Positivos.
- 2016: Escuela Ana Bella elegida para la Guía Europea de Buenas Prácticas como modelo a seguir por empresas comprometidas contra la violencia de género proyecto Europeo CARVE: Companies for Social Change.
- 2016: Finalistas premio Compromiso Social de Clece con el programa Escuela Ana Bella.
- 2016: Finalistas premios Transformación Social de la Caixa con el Programa Viviendas de Apoyo.
- 2015: Fundación Ana Bella Premio a la Excelencia en Buenas Prácticas por el Instituto de Administraciones Públicas.
- 2015: La Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer, elegida en París como el Mejor Proyecto para el Empoderamiento de la Mujer por Ecosysteme Fund entre 64 proyectos mundiales.
- 2015: Miriam, Embajadora de Marca de la Escuela Ana Bella y Voluntaria Superviviente recibe el Reconocimiento Lucha Contra la Violencia de Género del Ministerio SSS Igualdad.
- 2015: Ana Bella elegida una de las Top 100 mujeres Líderes de España, Top 10 en el sector social, por Mujer & Cía.
- 2014: Vanesa Calmen y Ana María Cambrils, mujeres supervivientes voluntarias de Fundación Ana Bella Reconocimiento lucha Contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, Sanidad y Política Social.
- 2014: Ana Bella Premio Vision Award a la Innovación Social, Berlin. Premio recibido también por el Nobel de la Paz Mohamed Yunus.
- 2014 Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer mejor proyecto de Co Creación con impacto social y económico de Europa, Ashoka Changemaker, Zermatt Summit.
- 2014: Ana Bella elegida una de las 100 Líderes de cambio social, Ashoka Changemakers Week, Paris.
- 2014: Ana Bella elegida integrante del Panel de Expertas en España.
- 2013: Premio Becas Talentia 2013 por la contribución de la Fundación Ana Bella al Desarrollo Social de Andalucía.
- 2013: Reconocimiento del Ministerio Sanidad, servicios Sociales e Igualdad a Danone y MTF por el Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.
- 2013: Premio Fundación Seres a Danone por el Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.
- 2013: Homenaje de Páginas Violeta a Fundación Ana Bella.
- 2013: Premio Contra la Violencia de Género Ayto de Pinto, Madrid
- 2013 Premio Solidaridad a Fundación Ana Bella de los Mejores Cambios 2013 otorgado por Cambio 16.
- 2013: Premio a la Sostenibilidad otorgado por Danone.
- 2013: Premio al Mejor Proveedor de Servicios 2012 otorgado por Danone gracias a nuestra formación y selección de Embajadoras Danone a través de nuestra Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer junto a Momentum Task Force SL
- 2012: Premio del Observatorio contra la Violencia de Género, Consejo General del Poder Judicial.
- 2012: VIII Premio Estatal Isonomia contra la violencia de género, Fundación Isonomia, Universidad Jaime I de Castellón.
- 2012: Finalistas Premios Avon de Comunicación Internacional Contra la Violencia de Género, USA.

2012: Programa de TVE Crónicas “Mujeres Supervivientes” recibe el reconocimiento del Ministerio de SSS e Igualdad contra la violencia de género.

2012: Sello Dona i Dona a Danone por nuestro programa de Embajadoras Danone formada y seleccionadas en nuestra Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.

2011: Reconocimiento lucha Contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, Sanidad y Política Social.

2011: Catering Solidario de Fundación Ana Bella seleccionado uno de los 10 emprendimientos sociales más prometedores de España por Momentum Project (ESADE, BBVA y PWC)

2011: Mujer & Cía: Ana Bella elegida una de las Top 100 mujeres líderes de España (Top 10 en el sector social)

2011: El País: Ana Bella como una de las 100 protagonistas del Año en la sección de líderes.

2011: Ana Bella seleccionada Emprendedora Social de Ashoka (Ashoka Premio Príncipe de Asturias 2011)

2011: Premio Mujer Maginaria, Ayto de Sevilla, por nuestro compromiso personal y social en defensa de los derechos de las mujeres.

2010: Premio Julia Mayoral, Federación de Mujeres Progresistas, por nuestra defensa de la Igualdad y los Valores Democráticos.

2010: Testimonios Positivos: Cuarta Iniciativa Mundial más eficaz contra la violencia de género, Changemakers.

2010: Premio Solidaridad, ONG Africa Arcoiris.

2009: Premio Mujer Emprendedora, Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.

2009: Medalla de Oro Contra la Violencia de Género, Ayto de Almería.

2009 y 2008: Premio Mujer Empresaria, Ayto de Gines (Sevilla)





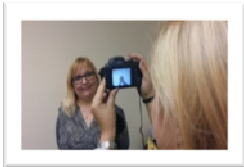





2007: Premio Inclusión Social Fundación Caja San Fernando (Banca Cívica)

ANEXO II. GALERÍA FOTOGRÁFICA

ACTIVIDADES PROGRAMA AMIGA 2016

		
<p>Programa Amiga en Burkina Mayo 2016</p>	<p>Programa Amiga financiado por Guess 2016</p>	<p>App Ana Bella 2016</p>
		
<p>Vivienda de Apoyo</p>	<p>Concentración colidaria programa Amiga Arcos de la Frontera patchwork</p>	<p>Acto solidario Zuma Bormujos</p>

ACTIVIDADES ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER 2016

		  	
<p>Convenio Benefit para financiar formación profesional y de empoderamiento Atrévete a Soñar</p>	<p>Talleres de Formación Embajadoras de Marca</p>	<p>Talleres Atrévete a Soñar</p>	
			 
<p>Inserciones como Embajadoras de Marca</p>	<p>Medios</p>	<p>Escuela Ana Bella en Bruselas y formación en Empresas</p>	<p>Carrera Hay Salida a la Violencia</p>

ACTIVIDADES TESTIMONIOS POSITIVOS 2016

			
<p>Denim Day con Guess Mayo 2016</p>	<p>Cadena Ser con Gemma Nierga, Junio 2016</p>	<p>Congreso Europeo Violencia Género, Berlín</p>	
			
<p>La Sexta Noche, Oct 2016</p>	<p>Consejo Juventud Extremadura, Mayo 2016</p>	<p>La Contra de El Mundo Nov 16</p>	<p>La contra de la Vanguardia Sept 2016</p>

ACTIVIDADES EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES y PREMIOS 2016

		
<p>Firma convenio para Réplica en México, Marzo 2016</p>	<p>Leadership and Visionary Programm Ashoka, Austria</p>	<p>Barcelona de las Soluciones, Oct 2016</p>
		
<p>Premio Ondas 2016 por la campaña Un minuto de Ruido</p>	<p>Premio Conecta 2016 Canal Sur TV</p>	<p>Premio Crea+ Cruz Roja al Mejor Proyecto Social 2016</p>